

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL - RTE

Las suscritas Representante Legal y la Revisora Fiscal de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE** con Nit. 860.516.580-6 dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 y 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

## CERTIFICAN

- Que FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE con Nit. 860.516.580-6 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Que de acuerdo con la declaración de renta FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN Régimen Tributario Especial - RTE

CLAUDIA XIMENA TORRES ORTEGA Representante Legal CC. 40.388,116

SANDRA PATRICIA CARDOCO GUZMÁN C.C. 36284746 Revisora Fiscal T.P. 87863-T.

## Información de contácto:

Q 321 920 8288

743 7270 Ext. 127 - 128

Q Calle 69 Nº 14 -30

www.unihorizonte.edu.co





